



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 236/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Gaston Dario RAISING, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 236/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 236/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de la asignatura Informática



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Aplicada, antes de aprobar Estadística, al alumno Gaston Dario RAISING, Legajo N° 8318, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado y a la aprobación de la materia Administración de Inventario y Compras antes de regularizar y rendir Distribución I.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Distribución I, antes de aprobar su correspondiente correlativa Estadística, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 279/2023

UTN
MEL
DAM